

16135

SE/.

16135

MEMORIA DESCRIPTIVA

para un modelo de utilidad, por veinte años en España, por:
" Cepillo para la cabeza ", a favor de Don José M^a. Fernández La-
torre, residente en Olaveaga (Bilbao), Dique, 9.-

.

El presente modelo de utilidad se refiere a un cepillo,
que puede servir para peinar y cepillar la cabeza, a la vez que
para hacer masaje en el cuero cabelludo, ofreciendo la particula-
ridad de que en él tanto las cerdas como los elementos empleados
en dicho masaje son giratorios.

Esencialmente, el cepillo está constituido por el cuerpo
del mismo, unido al mango y provisto de numerosos alojamiento, en
cada uno de los cuales va convenientemente dispuesto un elemento
porta-cerdas, que por uno de sus lados lleva estas, que sobresalen
del cuerpo del cepillo, para formar este elemento propiamente
dicho, mientras que por el otro lado de dicho cuerpo sobresale
constituyendo el elemento de masaje. Cada uno de estos elementos
de masaje porta-cerdas va montado, como hemos indicado, de modo

que puede girar sobre sí mismo, lo que hace que este cepillo tenga sobre los demás la ventaja de que al usarlo, y al contacto con el cabello o cuero cabelludo, según la parte por que se le utiliza, se produce un movimiento rotatorio que realiza el peinado y pulido por un lado y el masaje por el otro.

Los materiales que pueden emplearse para fabricar tales cepillos, así como el detalle de su montaje y modo de fabricación, pueden variarse de acuerdo con las conveniencias de cada caso; pero como tales variaciones, así como las que puedan hacerse en el tamaño y forma de los cepillos fabricados, no afectan a la esencialidad reivindicada, dando lugar a variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden únicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que presentamos a título de ejemplo de realización para mayor claridad y concreción de esta memoria descriptiva.

La figura 1ª presenta en corte la disposición de los alojamientos, en el cuerpo del cepillo, de los elementos de masaje y porta-cuerdas, y varios de estos colocados en ellos.

La figura 2ª muestra ampliados detalles complementarios de dichos alojamientos.

La figura 3ª muestra, en perspectiva esquemática el conjunto de un cepillo.

Con referencia a dichas figuras, y a los números y letras que sobre ellas designan las distintas piezas y elementos del cepillo, la descripción de éste es como sigue:

El cuerpo 1, del repetido cepillo, lleva las aberturas o alojamientos A, para los elementos giratorios y porta-cuerdas B, que quedan sujetos por las arandelas C. Dichos elementos, como se ve en la figura, presentan por una de las caras del cepillo las

cerdas 4 y por la otra los salientes de forma adecuada para la operación de masaje. Entre dichos elementos giratorios y las paredes de su alojamiento, queda la holgura suficiente para que, cada uno de aquellos, como se ha dicho, pueda girar sobre sí mismo.

5 El mango o agarradero, salvo presentar esas cavidades o alojamientos A, debidamente dispuestos y situados, puede estar construido como otro cualquiera de los mangos de los cepillos usuales.

10 Por lo que se refiere a las cerdas y elementos de masaje, como hemos indicado, cada uno de estos forma un solo cuerpo con un mechón de aquellas que va situado en uno de los extremos; mientras que el otro, que sale al exterior por la otra cara, debe esmerarse de cantos vivos para evitar que dañe el cuero cabelludo.

15 Excusado es decir que las arandelas B deben sujetar dichos cuerpos de modo que no eviten su rotación.

N O T A

El presente modelo de utilidad comprende las siguientes reivindicaciones:

20 1.- Cepillo para la cabeza, caracterizado porque está constituido por un cuerpo o mango en el que van practicados numerosos alojamientos, en cada uno de los cuales se aloja de modo que puede girar sobre sí mismo un elemento que por un lado es portador de un mechón de cerdas y por el otro termina en forma apropiada para servir para el masaje del cuero cabelludo.

25 2.- Cepillo para la cabeza según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizado porque entre cada uno de esos elementos portadores de cerdas, y su correspondiente alojamiento, queda la holgura suficiente para permitir al elemento ese giro sobre

5 sí mismo; llevando los alojamientos, por uno de los lados del cuerpo del cepillo, la abertura necesaria para dejar salir el mechón de cerdas, y, por el otro, el hueco necesario para introducir cada elemento, que se sujeta por una arandela (o disposición equivalente) que, permitiendo el referido giro, deje salir al otro lado del cuerpo del cepillo la parte destinada al masaje.

3.- " Cepillo para la cabeza ".

10 Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 15 de Septiembre de 1.947.

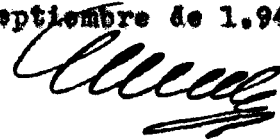




Fig. 1

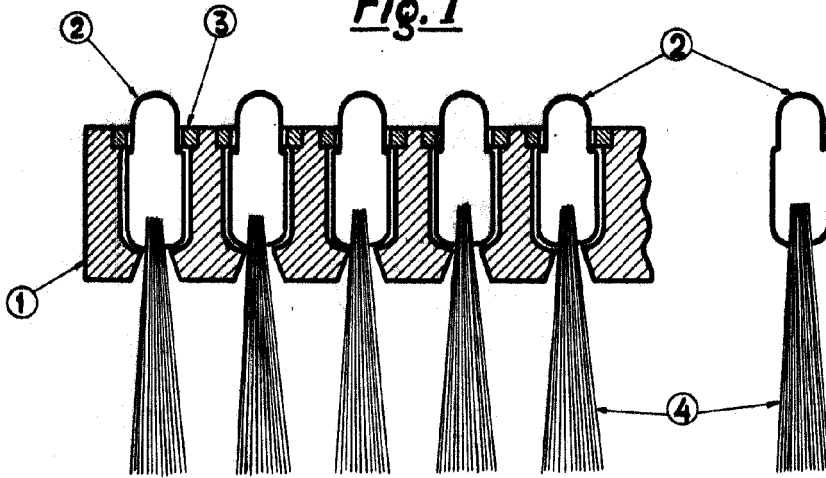


Fig. 2

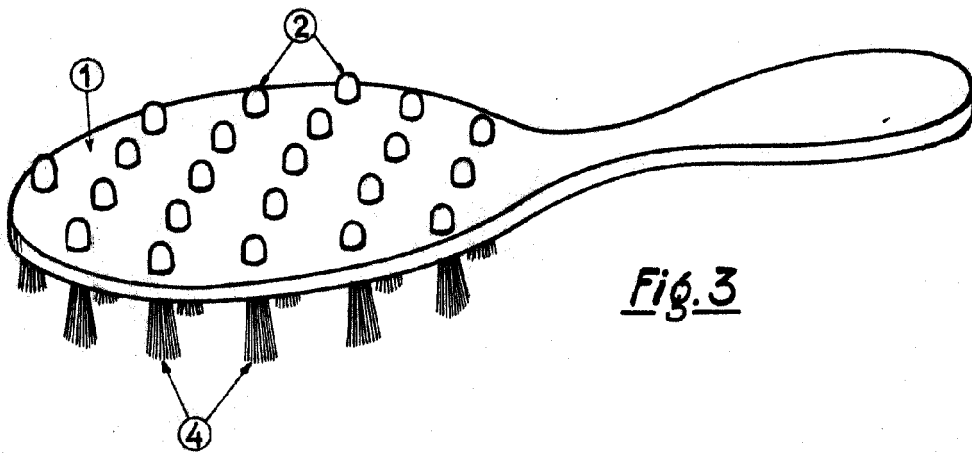
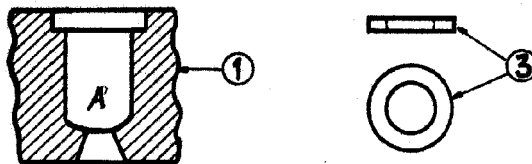


Fig. 3

Alvarez

ESCALA VARIABLE